

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 10  
Col. Guadalupe Inn  
Ciudad de México  
01020

**At'n.: C.P. ESTHER RAMIREZ BERNABE**  
Dirección General de Supervisión de Grupos e  
Intermediarios Financieros "F"

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por esa H. Comisión, adjunto a la presente sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de **BANCO MULTIVA. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA** en la que se aprueba la contratación de los servicios del despacho KPMG CARDENAS DOSAL, S. C. para la auditoría externa de Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio 2020.

En espera de que lo anterior merezca su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,



**C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado**  
Representante Legal

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

El suscrito Crispín Francisco Salazar Aldana, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO MULTIVA**, hago constar que con fecha 30 de julio de 2020, el Consejo de Administración de dicha Sociedad celebró una sesión ordinaria en la cual entre otros acuerdos se tomó el siguiente:

*“El Consejo después de analizar y comentar ampliamente la propuesta anterior, en forma unánime aprobó se contrate al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para que audite y dictamine los estados financieros de la Sociedad del ejercicio de 2020, facultando al Director General, para que negocie los términos y condiciones del contrato respectivo y en su caso lo suscriba en representación de la Sociedad.”*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**A t e n t a m e n t e,**



**Lic. Crispín Francisco Salazar Aldana.  
Secretario del Consejo de Administración.**